

mando los reciban y admitan al uso y ejercicio de los
oficios, y los hayan y tengan por tales oficiales de
Concejo correspondientes con los dnos. que les fueren
devidos y les guarden todas las onrras preheminentes
y prerrogativas que han gozado sus antecesores sin
que les falte cosa alguna que para todo ello, lo anexo
y dependiente les doy poder y facultad y los elijo y
nombro por tales oficiales de Concejo de mi villa de
Molina, en virtud de lo presente que mande despachar
firmado de mi mano, sellado con el sello de mi Arroy
y refrendado de mi Infrascripto Secretario. Dado
en Madrid a veinte dias de Dize. de mill setecientos
ochenta y dos.

Melchior de Arroy

Por m. dese.
Ramon Pardo.

Yo el Rey. Nombra por oficiales de Concejo en su villa de
Molina, para el año prox. de 1783.

